



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Designase con el nombre “Acceso Sur Eva Duarte” al tramo vial conocido como Acceso Sur, que recorre parte de la junta de Gobierno Estaquitas, Departamento La Paz, desde su intersección con las Rutas Nacional N° 12 y Ruta Provincial N° 6 y hasta el límite con el Ejido Municipal de la ciudad La Paz.-

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndose al Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, para que a través de la Dirección Provincial del Vialidad se provea al correcto mantenimiento de dicho tramo vial y proceda a la señalización del mismo con el nombre establecido en la presente Ley, realizándose las debidas señalizaciones y colocación de carteles en los accesos y egresos de las poblaciones y durante todo su recorrido.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 13 de octubre de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados